

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE HILOS PINTO CIA.LTDA.

En Quito, a los 16 días del mes de junio de dos mil trece, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía Amaguaña 16-17 Parque Industrial El Carmen, se reúnen los accionistas de la Compañía Fabrica de Hilos Pinto Cía. Ltda.: el señor Pablo Andrés Pinto Alborno, por sus propios derechos y como titular de 13.620 acciones y el señor José Marcelo Pinto Alborno, por sus propios derechos y como titular de 3.196 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas; cada una de ellas tiene el valor nominal de 1.00 de Dólar de los Estados Unidos de América; y, todas ellas se encuentran completamente pagadas. Cada acción pagada confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor. José Marcelo Pinto Alborno en su calidad de Presidente y, actúa como secretario de la misma el señor Pablo Andrés Pinto Alborno en su calidad de Gerente General.

La Presidencia dispone que el Secretario verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado. Indica además que las calidades de accionistas de los asistentes, han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General, del periodo económico 2012.
2. Aprobación del Balance y demás estados financieros del 2012

El presidente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los accionistas asistentes; y, por ello, el presidente la somete a resolución.

Los accionistas deciden en forma unánime, constituirse en Junta General Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo Decimo Primero del estatuto social; y además, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de los puntos propuestos por el presidente.

1. Con respecto al punto uno el Sr. Pablo Pinto pone a consideración su informe, en relación al ejercicio económico del año 2012, el cual es leído y la Junta de Accionistas, lo aprueba por unanimidad.
2. Con respecto al punto dos, se pone a consideración los Estados Financieros del año 2012, los cuales son aprobados por unanimidad.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General .

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.



La Presidencia declara concluida la sesión a las diez y ocho horas.



Pablo Andrés Pinto Albornoz
Secretario



Sr. José Marcelo Pinto Albornoz
Presidente



Pablo Andrés Pinto Albornoz
Accionista



Sr. José Marcelo Pinto Albornoz
Accionista